

Guayaquil, 2 de Marzo del 2016

Señor Ingeniero

JAVIER ARTURO FLOR BUSTAMANTE

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A. SOLUCINGSA** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **Gerente General** de la misma, por un período de **CINCO** años, siendo sus funciones las que constan en los Estatutos Sociales de esta.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El Estatuto Social de la Compañía **SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A. SOLUCINGSA** consta en la escritura pública otorgada en esta ciudad, el 6 de agosto del 2012, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO y luego de ser debidamente aprobada se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 17 de Septiembre del 2012

Atentamente,



Ing. Judna Chompol Serrano

Secretario Ad-Hoc de la Junta

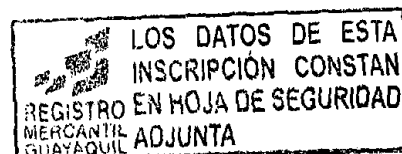
Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A. SOLUCINGSA** para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 2 de Marzo del 2016



Ing. Javier Arturo Flor Bustamante

C.C # 090852464-8

Nacionalidad ecuatoriana



165157

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.484

FECHA DE REPERTORIO:02/mar/2016

HORA DE REPERTORIO:14:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Marzo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A. SOLUCINGSA**, a favor de **JAVIER ARTURO FLOR BUSTAMANTE**, de fojas **8.819 a 8.822**, Registro de Nombramientos número **2.414**.

ORDEN: 8484




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de marzo de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1357891

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

17 MAR 2016 HORA: 10:22

Receptor:

Firma: _____

Handy Raudes